

Fecha de Publicación: Lunes 24 de octubre de 2022

Período de Inscripción: 25 de octubre al 22 de noviembre de 2022

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Capítulo A CODIGO.UBA I-10, se llama a concurso, desde el 25 de octubre de 2022 al 22 de noviembre de 2022 para proveer los cargos de profesor regular que se indica a continuación, Los interesados deberán realizar una pre-inscripción en línea (en http://concursosaspirantes.rec.uba.ar/ingreso.aspx) que como resultado le emitirá un formulario de preinscripción. Luego deberá confirmar la inscripción en TAD-UBA (en https://tramitesadistancia.uba.ar/) donde deberá anexar la documentación solicitada en ese formulario. Tanto la preinscripción, como la confirmación de la inscripción junto con la remisión de la documentación a través de la plataforma TAD-UBA, debe ser realizado sin excepción, dentro del plazo establecido para este llamado (hasta las 18 hs. del día de cierre). En los concursos de renovación se mencionan los nombres de los profesores cuyas designaciones caducan. El Ciclo Básico Común aplica el Capítulo F CODIGO.UBA I-16.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Comercialización	Adjunto	Parcial	1

DEPARTAMENTO DE TRIBUTACIÓN

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Teoría y Técnica	Adjunto	Parcial	1
Impositiva II			

Facultad de Ciencias Económicas:

Informes: Dirección Concursos, Córdoba 2122, 1er. Piso, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00hs., Tel. 5285-6644, e-mail: concursos@fce.uba.ar



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

DEPARTAMENTO DE FISIOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Biología Molecular y Celular	Adjunto	Exclusiva	1
(materias que integran el área:			
Introducción a la Biología			
Molecular y Celular, Genética,			
Organización y Función Celular,			
Bioquímica Avanzada, Genética			
Molecular, Ingeniería Genética,			
Genética Molecular del Desarrollo			
y/o aquellas materias que			
oportunamente se incorporen al			
Plan de Estudios o materias que			
la autoridad departamental			
dispusiese)			
(Renovación: Federico COLUCCIO	LESKOW)	·	

COMISIÓN DE CARRERA DE LOS PROFESORADOS DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Área Didáctica General / Problemática Educativa (materias que integran el área: Didáctica General y Problemática Educativa y/o aquellas materias que	Adjunto	Parcial	1
oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese)			

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:

Informes y Confirmación de inscripción: Departamento de Concursos Docentes - e-mail: concursos_profesores@de.fcen.uba.ar



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura de Producción de	Adjunto	Semiexclusiva	1
Bovinos Lecheros			

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura de Producción de	Adjunto	Exclusiva	1
Aves			

Facultad de Ciencias Veterinarias:

Informes y Confirmación de inscripción: Dirección de Concursos Docentes: e-mail concursos@fvet.uba.ar, Tel. 5287-2408/2022



FACULTAD DE DERECHO

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO II

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Elementos de	Adjunto	Parcial	3
Derechos Reales			
(Renovaciones: Domingo CURA (GRASSI, Santiago	DOCAMPO MII	ÑO y Roberto
MALIZIA)	_		

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Elementos de	Adjunto	Exclusiva	1
Derechos Reales			
(Renovación: Adrián Gustavo CAR)	ГА)		

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Derecho de Familia y Sucesiones	Adjunto	Parcial	2

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	
Asignatura de Derecho	Adjunto	Parcial	5	
Internacional Privado				
(Renovaciones: Guillermo ARGERICH, Sandra María BLANCO, Demetrio Oscar				
GONZÁLEZ PEREIRA, Mónica Sofía RODRÍGUEZ y Alfredo Mario SOTO)				

DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	
Asignatura de Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial	Adjunto	Parcial	1	
(Renovación: Leonardo Alfredo LUBEL)				



DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	
Asignatura Elementos de Derecho	Asociado	Parcial	2	
Penal y Procesal Penal				
(Renovaciones: Fernando Jorge CÓRDOBA y Mario Alberto VILLAR)				

DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura de Elementos de	Adjunto	Exclusiva	1
Derecho del Trabajo y la			
Seguridad Social			
(Renovación: Adriana Alicia MICALE)			

Facultad de Derecho:

Informes y Confirmación de inscripción: Dir. de Concursos Av. Figueroa Alcorta 2263 Pta. Principal, Puerta Bedelia, entrepiso Lu a Vier de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 19:00 hs. Tel. 5287-6742/6743 e-mail concursos@derecho.uba.ar



FACULTAD DE MEDICINA

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Urología	Adjunto	Parcial	1

Facultad de Medicina:

Informes y Confirmación: Dir. de Concursos Paraguay 2155 1 piso Cap. Fed. Tel. 5285-2956/2957/2959 de 10:00 a 16:00 hs., concursos@fmed.uba.ar



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Cátedra Endodoncia (asignaturas	Adjunto	Parcial	1
que la integran: Endodoncia,			
Clínica Integrada III (Endodoncia,			
Operatoria, Periodoncia y Prótesis			
Parcial Fija), Endodoncia I (N209),			
Endodoncia II (N308), Nuevas			
Tecnologías en Odontología			
Rehabilitadora (N406), Módulo			
Asistencial de Urgencias			
Odontológicas (N505), Sistema de			
Salud y Gestión Clínica (N508) y			
Traumatismos Dentarios (N605))			

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Cátedra Endodoncia (asignaturas	Adjunto	Parcial	1
que la integran: Endodoncia,			
Clínica Integrada III (Endodoncia,			
Operatoria, Periodoncia y Prótesis			
Parcial Fija), Endodoncia I (N209),			
Endodoncia II (N308), Nuevas			
Tecnologías en Odontología			
Rehabilitadora (N406), Módulo			
Asistencial de Urgencias			
Odontológicas (N505), Sistema de			
Salud y Gestión Clínica (N508) y			
Traumatismos Dentarios (N605))			



	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Cátedra Endodoncia (asignaturas	Adjunto	Parcial	1
que la integran: Endodoncia,			
Clínica Integrada III (Endodoncia,			
Operatoria, Periodoncia y Prótesis			
Parcial Fija), Endodoncia I (N209),			
Endodoncia II (N308), Nuevas			
Tecnologías en Odontología			
Rehabilitadora (N406), Módulo			
Asistencial de Urgencias			
Odontológicas (N505), Sistema de			
Salud y Gestión Clínica (N508) y			
Traumatismos Dentarios (N605))			

Facultad de Odontología: Informes y Confirmación de Inscripción: Sub-Dirección de Concursos de la Facultad Marcelo T. de Alvear 2142, Subsuelo Sector "B" de lun. a vier. de 9:00 a 14:00 hs. Tel. 528-76039 – 528-76042, e-mail: concursos@odontologia.uba.ar



FACULTAD DE PSICOLOGIA

CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Psicología Social	Titular	Parcial	1

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Psicología del Trabajo	Titular	Semiexclusiva	1

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Psicología Social	Adjunto	Parcial	1

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Salud Pública y Salud	Adjunto	Parcial	1
Mental			
(Renovación: Débora Judith TAJER	.)		

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	
Asignatura Psicología Educacional	Adjunto	Semiexclusiva	1	
(Renovación: Débora Ruth NAKACHE)				

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico Psicológico Mód. I	Adjunto	Semiexclusiva	1
(Renovación: Alejandro Alberto CASTRO SOLANO)			



	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	
Asignatura Salud Pública y Salud Mental	Adjunto	Parcial	1	
(Renovación: Virginia Corina SAMANIEGO)				

CARRERA DE LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	
Asignatura Metodología de la Investigación y Estadística	Titular	Parcial	1	
(Renovación: María Marcela BOTTINELLI)				

CARRERA DE PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN PSICOLOGÍA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Asignatura Teorías de la Educación y Sistema Educativo Argentino	Titular	Semiexclusiva	1
(Renovación: Guillermo Ramón RUIZ)			

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	
Asignatura Didáctica Especial de la Psicología	Adjunto	Parcial	1	
(Renovación: Livia Beatriz GARCIA LABANDAL)				



	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	
Asignatura Teorías de la	Adjunto	Parcial	1	
Educación y Sistema Educativo				
Argentino				
(Renovación: Germán Gonzalo ALVAREZ)				

Facultad de Psicología

Informes e Inscripción: Dirección de Concursos Académicos Hipólito Yrigoyen 3242, 1º piso de lun a vier, de 09:00 a 18:00 hs Tel.: 5287-3347/3400 - Mail: concurso@psi.uba.ar

Disposiciones reglamentarias: Estatuto Universitario Art. 45.- El llamado a concurso periódico para el nombramiento de los profesores regulares tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza.

Los profesores cuya designación caduca serán nombrados nuevamente por el Consejo Superior a propuesta de las Facultades, si cuentan con el voto de la mayoría absoluta de los miembros de su Consejo Directivo cuando el candidato fuera propuesto por el jurado o si cuentan con dos tercios de votos cuando el dictamen del jurado fuera negativo. La nueva designación se hará por el término de siete años y en la misma categoría o en una superior cuando correspondiera. Para los profesores adjuntos, el Consejo Superior podrá establecer en cada Facultad, siempre que así lo solicite su Consejo Directivo por la mayoría absoluta de sus miembros, un término menor de siete años.

En caso de que exista un aspirante de méritos equivalentes o superiores al profesor cuya designación caduca, será designado también profesor regular en un nuevo cargo, o en el existente si se justificase, de acuerdo con lo establecido en los artículos 42, 43 y 44, en las limitaciones del artículo 46 y en la reglamentación del Consejo Superior.

A los profesores titulares, asociados y adjuntos que no sean nuevamente designados se les indemnizará de la forma que reglamente el Consejo Superior.

Los cargos docentes desempeñados por el Rector, Vicerrector y Decanos no serán llamados a concurso hasta la terminación de sus respectivos períodos.

Disposiciones para concursos de renovación: ARTÍCULO 80. Cuando el jurado se pronuncie afirmativamente acerca del desempeño satisfactorio en el cargo por el profesor o profesora que renueva su designación, pero afirme que existe otro/a concursante con méritos equivalentes o superiores a los de aquél, el Consejo Directivo podrá proponer además de la designación del profesor o profesora que renueva, la de los/as concursantes que fueren ubicados en los primeros lugares en el orden de méritos, en uno o más cargos vacantes de jerarquía igual a la que motiva el concurso, indicando la imputación presupuestaria correspondiente, afectado a la fuente de financiamiento 11, inciso 1, Gastos de Personal. Cuando las necesidades de la enseñanza o de los recursos presupuestarios hicieren inconveniente o imposible proceder de ese modo, se designará nuevamente al profesor que lo ocupaba, salvo que la superioridad de quien o quienes ocuparen puestos más altos en el orden de méritos fuera tal que, resultase manifiesto que corresponde designar a éstos en los cargos existentes.

Cuando por aplicación de lo dispuesto por el primer párrafo de este artículo debiera aumentarse el número de cargos en más de UNO (1) el incremento no podrá superar el DIEZ POR CIENTO (10%) de los cargos concursados.

ARTÍCULO 81. El jurado podrá recomendar, con los debidos fundamentos, que sólo el profesor o profesora que renueva su designación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 del Estatuto Universitario, lo haga en una categoría inmediatamente superior a la del cargo que renueva.

El Consejo Directivo podrá aceptar la recomendación del jurado por el voto de los DOS TERCIOS (2/3) de sus miembros y hacer la respectiva propuesta al Consejo Superior a los fines previstos en el artículo 63.

No se efectuará ninguna designación conforme este articulo sin disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 82. La designación de profesor/a titular plenario podrá realizarse únicamente en las condiciones del artículo 81.